



**David Colmenares**

## La comunicación en la rendición de cuentas

Las entidades de fiscalización superior juegan un rol estratégico en el proceso de rendición de cuentas. Su trabajo en la revisión del desempeño de gobierno y del ejercicio de los recursos públicos es, fundamentalmente.

Una tarea legítimamente confiada por la soberanía en la que reside la representación popular —en la mayor parte de los regímenes democráticos—. Por esta condición, su trabajo técnico y los resultados del proceso de fiscalización deben ser contenidos con autonomía técnica y de gestión, calidad y difusión. Asimismo, las propias EFS son instituciones susceptibles de la comunicación permanente, incluso por propia oportunidad y cumplimiento de su responsabilidad en el proceso de rendición de cuentas.

Esta premisa fortalece el argumento de que las EFS son, además de órganos técnicos que justifican su trabajo fiscalizador a partir de metodologías y rigurosidad en los procesos de auditoría, instituciones que generan un enorme valor público para la vida democrática a través del desarrollo de sus auditorías y la presentación de sus resultados. En consecuencia, sus procesos de comunicación son fundamentales. Sobre este punto, conviene destacar los elementos constitutivos de la tarea de comunicación de las EFS con base en los estándares internacionales que se han fijado por nuestros organismos regionales los cuales son: (1) una política de comunicación que identifique el centro del mensaje, el público objetivo y defina metas y objetivos, por ejemplo el nivel de conocimiento de los trabajos y resultados de la EFS en la revisión de la cuenta pública; (2) el establecimiento de comunicación bidireccional, sobre todo con la consideración de que las personas pueden informar y nutrir el proceso de revisión y análisis realizado por las EFS; (3) equidad e inclusión en la comunicación; (4) transparencia en la información y generación de los datos; (5) relación respetuosa con medios de comunicación; (6) diversificación en los canales de comunicación para lograr mayor alcance y cobertura con la mayor diversidad de actores y partes interesadas y, (7) campañas de información y concientización del valor de la rendición de cuentas y la utilidad de la fiscalización superior.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	-	26/01/2025	OPINIÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Estos elementos comunicacionales de las EFS son insustituibles para lograr instituciones sensibles a las peticiones de la población. Por cierto las virtudes de la comunicación de las EFS, como la propia ASF son destacadas en una publicación reciente de la OLACEFS, “Buenas prácticas comunicacionales para la vinculación con la ciudadanía con enfoque en la gestión de las entidades fiscalizadoras superiores”.

En ella, se otorga gran valía a la correlación entre comunicación efectiva de las EFS y participación ciudadana, no de militantes.

Es importante redundar en el valor de la comunicación. Ello implica el cumplimiento de una obligación legal (la publicación de informes periódicos en cada entrega de resultados, como la que ocurrirá el próximo mes de febrero con la CP 2023), así como el aprovechamiento de una gran oportunidad para explicar el valor y utilidad de la fiscalización superior. Solamente con comunicación efectiva se construyen las mejores organizaciones públicas. Únicamente con procesos de comunicación cuidadosa y minuciosa se cumplen objetivos de la política de rendición de cuentas.

En el pasado, sobre todo en países en donde había una gran desafección política y el crecimiento de la desconfianza hacia lo público, se exploró poco la eficacia de los procesos comunicacionales entre organizaciones del Estado y la población. Ahora, conviene que se exploren las más diversas formas de comunicación para transmitir como mensaje la relevancia de las tareas cotidianas —en este caso— de las entidades de fiscalización en la región.

**Auditor Superior de la Federación**

**brunodavidpau@yahoo.com.mx**